

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, celebran jubilosos su **SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con vasto compromiso y visión social, surge la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, generando oportunidades de crecimiento colectivo y fortaleciendo los valores ciudadanos con singular convicción y sentido de pertenencia;

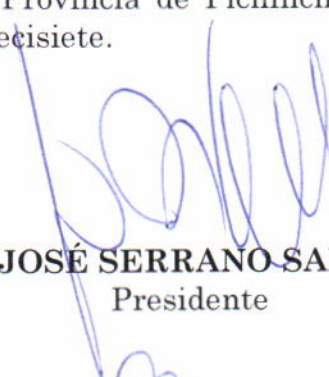
En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, que será entregado el 2 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, al conmemorar su **SEXTO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de perseverancia y espíritu de lucha para propiciar mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General